Alcaldía de
MONTERÍA

**ESTUDIO DEL SECTOR**

**CONTENIDO**

OBJETO.
CLASIFICACIÓN UNSPSC.
SECTOR AL CUAL PERTENECE.

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

**1.** Económico.
**2.** Técnico.
**3.** Regulatorio.
**4.** Otros contextos.

**B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE**

**C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**
**1.** ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
**2.** ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

**C. ESTUDIO DE LA OFERTA**
**1.** ¿A quién se va a comprar?

**E. ESTUDIO DEL MERCADO**

**F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR**

## ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

### OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

### CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | CÓDIGO UNSPSC |
|---|---|---|---|---|---|
| F - Servicios | (90) – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento | (10) – restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas) | (16) – servicios de banquetes y catering | (03) servicios de cáterin | 90101603 |

### SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

El suministro de alimentación para el personal de apoyo puede referirse a un **subsidio económico**, a la **provisión de alimentos** (como en un casino o comedor), o a un **programa de apoyo alimentario**. El tipo de suministro depende de lo que se haya pactado en el contrato laboral, la convención colectiva o las normativas internas de la entidad, y puede incluir beneficios como bonos o almuerzos preparados.

**Tipos de suministro**

- **Subsidio de alimentación:** Un pago en dinero que puede o no ser factor salarial, dependiendo de lo que se pacte en el contrato de trabajo.

- **Suministro directo de alimentos:** La preparación y entrega de comidas, como almuerzos en un casino, en un horario y lugar específico.

- **Apoyo alimentario:** Un beneficio económico que puede estar sujeto a condiciones, como ser canjeado por alimentos en puntos de venta o ser parte de un programa social más amplio.

Se denomina catering o catering, al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole. En algunos casos los salones de fiestas u hoteles y empresas del rubro proveen este servicio junto al alquiler de sus instalaciones; en otros casos hay empresas especializadas para elaborar y trasladar los alimentos al sitio que disponga el cliente. En el servicio se puede incluir desde la propia comida, la bebida, la mantelería y los cubiertos, hasta el servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza posterior al evento. Tanto en las reuniones importantes del mundo empresarial como en las presentaciones de espectáculos o en las vernissages de las exposiciones plásticas, se recurre al servicio de catering para agasajar a los invitados. Recuperado en: http://rincondeluniversitario.blogspot.com.co/2010/02/servicio-de-catering.html.

Existen diferentes tipos de servicios de catering.

**Catering aperitivo:** su duración es de 15 a 30 minutos y se calculan dos bocados por persona.

**Catering cocktail:** El horario estimado de realización es de 11 a 13 o de 19 a 21 horas. Se calculan de quince a veinte bocados por personas; salados 2/3 y dulce 1/3.

**Catering recepción:** su duración aproximada es de tres horas, su realización se efectúa a las 20 horas. Se calculan de dieciocho a veinte bocadillos por persona; salados 2/3 y dulce 1/3.

**Catering recepción buffet:** su duración es de tres horas, el horario estimado es a las 20 horas. Se proveen variedades de platos fríos, calientes y guarniciones.

**Catering recepción, comida o banquete:** su duración es de seis a ocho horas (evento prolongado), su horario estimado es de 22 horas. Los bocados son seis por persona para la recepción. Luego la cena: entrada, plato principal, postre, servicio de café, brindis, mesa de dulce y final de fiesta.

**Catering desayuno de trabajo:** puede ser continental o americano, se calculan tres a cinco piezas por hora.

**Catering brunch:** es la combinación del desayuno y el almuerzo, su horario estimado es a las 11 horas y su duración es de una hora y media.

**Catering vernissage:** se realiza en una inauguración de una muestra pictórica. Se ofrece champagne, vino y dos bocados por persona.

**Catering vino de honor:** su horario estimado es de 11.30 a 12.30 horas o de 18 a 19 horas. Se ofrecen vinos, dulces (oporto o jerez) y dos bocados por persona.

**Catering coffee break:** Se trata de un corte o recreo, su duración es de 15 a 30 minutos y se ofrece café, té jugos, bocaditos salados y dulces.

**1. Económico**

Productos incluidos dentro del sector

l sector de "suministro de alimentación para el personal de apoyo" incluye productos de **granos, cereales y harinas**, **lácteos**, **proteínas** (como legumbres y alimentos de origen animal como carnes y huevos), **frutas y verduras**, **grasas y azúcares**, así como alimentos fortificados y, en algunos casos, **productos listos para consumir o suplementos dietéticos**. La selección específica depende de las necesidades nutricionales y las directrices de cada contrato, que pueden incluir dietas especiales como las hiposódicas o hipograsas.

**Grupos de productos**

- **Cereales y harinas:** Incluye granos y harinas fortificadas.
- **Lácteos:** Leche y sus derivados.
- **Proteínas:** Legumbres (como frijoles), carne de res, pescado, huevos, etc..
- **Frutas y verduras:** A menudo se preparan en jugos o como parte de las comidas.
- **Grasas y azúcares:** Utilizados como ingredientes o aderezos.
- **Otros:** Pueden incluir productos fortificados, suplementos alimenticios, y en algunos casos, alimentos preparados o empaquetados como carnes frías para dietas normales.

Agentes que componen el sector

Los agentes del sector de suministro de alimentación para el personal de apoyo incluyen **proveedores de alimentos y servicios de alimentación**, que son las empresas que preparan y entregan las comidas, así como las **organizaciones que solicitan y gestionan estos servicios**, como empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro. Además, están los **trabajadores de servicio de alimentos** que realizan la preparación y el servicio, y el **personal de apoyo** que recibe la alimentación.

**Agentes principales**

- **Proveedores y empresas de servicios de alimentación:** Se encargan de la preparación y entrega de los alimentos.
    - Establecimientos de comida rápida, cafeterías y restaurantes.
    - Empresas de catering y servicios de alimentación institucional.
    - Proveedores de canastas de alimentos.
- **Organizaciones solicitantes:** Son las entidades que contratan los servicios.
    - Empresas, fábricas, hospitales, instituciones educativas y otras organizaciones que requieren proveer alimentos a sus empleados o personal.

- Organizaciones no gubernamentales que proveen alimentos a personas en situación de vulnerabilidad.

- **Personal de apoyo:** Es el grupo de personas que reciben la alimentación.
  - Empleados de una empresa, personal de hospitales o trabajadores de campo.
  - Miembros de una comunidad o grupo que recibe asistencia alimentaria.
- **Trabajadores de servicio de alimentos:** Son los que preparan y sirven las comidas.
  - Cocineros, manipuladores de alimentos y personal de servicio en general.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector de suministro de alimentación para personal de apoyo incluye asociaciones y gremios como la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), que agrupa a empresas de alimentos, así como entidades gubernamentales como el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que participan en la regulación y promoción de la nutrición. Además, operan organizaciones humanitarias y de la sociedad civil, como el grupo sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) de las Naciones Unidas, que intervienen en situaciones de emergencia.

**Gremio empresarial**

- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** Su Cámara de la Industria de Alimentos trabaja en temas como la promoción de hábitos saludables, acceso a materias primas, regulación competitiva, buenas prácticas sectoriales e innovación, que benefician a todo el sector alimentario.

**Entidades gubernamentales**

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Regula y promueve la inocuidad alimentaria en el país.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** Promueve programas y guías nutricionales, como el "Plato saludable de la Familia Colombiana", que agrupan alimentos y que son fundamentales para el diseño de menús en comedores institucionales.
- **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA):** Es la entidad encargada de vigilar la inocuidad de los alimentos y su correcto etiquetado.

**Organizaciones internacionales y de la sociedad civil**

- **Grupo Sectorial SAN (Seguridad Alimentaria y Nutrición):** Liderado por la FAO, el Programa Mundial de Alimentos y UNICEF, trabaja con ONGs y agencias de la ONU para coordinar acciones de asistencia alimentaria y nutricional, especialmente en situaciones de emergencia y para poblaciones vulnerables.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las perspectivas para el suministro de alimentación para el personal de apoyo son positivas, con oportunidades de crecimiento impulsadas por el dinamismo del sector de comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida. Las empresas en este sector deben enfocarse en la optimización de la cadena de suministro mediante la inversión en tecnología como IA y blockchain para mejorar la eficiencia y reducir costos, así como una gestión de inventario precisa para maximizar beneficios y la satisfacción del cliente. El aumento del consumo de los hogares y la inversión bruta en la economía también favorecen el sector de servicios de alimentación.

**Perspectivas de crecimiento**

- **Mercado en crecimiento:** El sector de "comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida" experimentó un crecimiento significativo, lo que indica un buen potencial para las empresas de suministro de alimentos. (Fuente: ANDI).

- **Impulso del consumo:** El incremento en el consumo de los hogares es un factor clave que impulsa la demanda en este sector.

- **Inversión en crecimiento:** La alta tasa de formación bruta de capital en la economía también refleja un entorno favorable para la inversión en infraestructura y servicios relacionados con la alimentación.

**Oportunidades de inversión**

- **Tecnología:** Invertir en tecnología es crucial para la eficiencia. Soluciones como la inteligencia artificial (IA), blockchain e Internet de las Cosas (IoT) pueden optimizar la cadena de suministro.

- **Optimización logística:** Inversiones en la gestión de la cadena de suministro (SCM), que abarca desde el abastecimiento hasta la entrega, pueden generar ventajas competitivas.

- **Mejora de inventarios:** Implementar sistemas avanzados de gestión de inventarios para reducir riesgos y maximizar beneficios es una inversión clave.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información enero 2026**

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

| IPC | Enero | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,94 | 1,18 | 5,22 | 5,35 |

Fuente: DANE. IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Enero 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,90 | 0,21 | 2,94 | 0,33 |
| Transporte | 12,93 | 1,71 | 0,23 | 2,14 | 0,29 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,64 | 0,01 | 1,79 | 0,03 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,62 | 0,30 | 1,66 | 0,31 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,70 | 0,03 | 1,50 | 0,06 |
| Salud | 1,71 | 1,04 | 0,02 | 1,21 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,94 | 0,94 | 1,18 | 1,18 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,54 | 0,03 | 0,79 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,18 | -0,01 | 0,50 | 0,02 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,39 | 0,12 | 0,23 | 0,07 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -0,15 | 0,00 | 0,18 | 0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,19 | -0,01 | 0,06 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

## Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Enero**

| Subclase | 2026 | |
|---|---|---|
| | Variacion (%) | Contribución Puntos porcentuales |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 3,36 | 0,26 |
| Transporte urbano | 5,11 | 0,24 |
| Carne de res y derivados | 2,55 | 0,06 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 2,38 | 0,06 |
| Arriendo imputado | 0,43 | 0,05 |
| Servicio doméstico | 5,16 | 0,05 |
| Arriendo efectivo | 0,41 | 0,04 |
| Tomate | 19,63 | 0,04 |
| Papas | 10,39 | 0,03 |
| Frutas frescas | 2,39 | 0,03 |

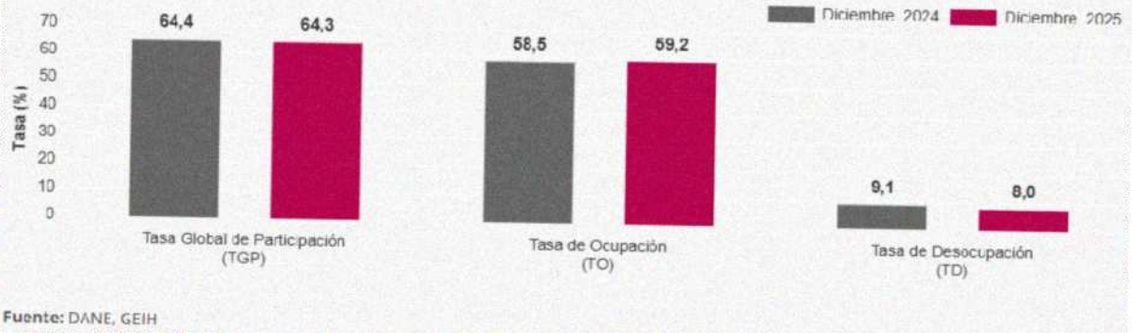
**Fuente**: DANE. IPC.

## Información diciembre 2025

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Total nacional
Diciembre (2024-2025)




**Fuente:** DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%)..

**Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre 2025**

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Diciembre (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Diciembre 2024 | Diciembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.621** | **24.224** | **100** | **603** | |
| Industrias manufactureras | 2.374 | 2.885 | 11,9 | 510 | 2,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.779 | 2.900 | 12,0 | 121 | 0,5 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.005 | 2.120 | 8,7 | 114 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.846 | 1.915 | 7,9 | 69 | 0,3 |
| Transporte y almacenamiento | 1.716 | 1.734 | 7,2 | 18 | 0,1 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.262 | 4.262 | 17,6 | 0 | 0,0 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.908 | 1.895 | 7,8 | -13 | -0,1 |
| Información y comunicaciones | 416 | 391 | 1,6 | -25 | -0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 390 | 356 | 1,5 | -34 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 645 | 609 | 2,5 | -36 | -0,2 |
| Construcción | 1.669 | 1.630 | 6,7 | -39 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 459 | 419 | 1,7 | -40 | -0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.151 | 3.108 | 12,8 | -42 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**Total nacional mes**

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

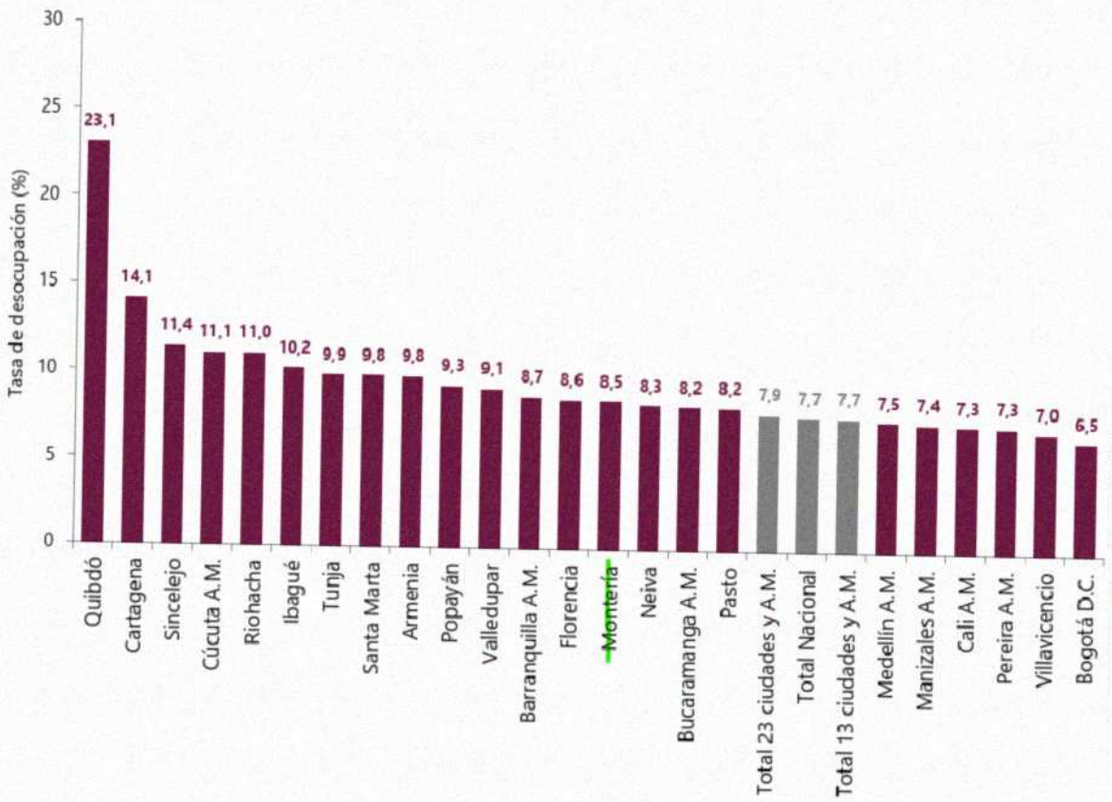
**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**
**Total nacional**
**Diciembre (2024 - 2025)**

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Diciembre 2024 | Diciembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.621** | **24.224** | **100** | **603** | |
| Obrero, empleado particular | 10.143 | 11.063 | 45,7 | 920 | 3,9 |
| Jornalero o Peón | 753 | 849 | 3,5 | 96 | 0,4 |
| Patrón o empleador | 539 | 601 | 2,5 | 62 | 0,3 |
| Obrero, empleado del gobierno | 866 | 926 | 3,8 | 60 | 0,3 |
| Empleado doméstico | 714 | 706 | 2,9 | -7 | 0,0 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 467 | 434 | 1,8 | -33 | -0,1 |
| Trabajador por cuenta propia | 10.132 | 9.633 | 39,8 | -499 | -2,1 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

**Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Octubre - diciembre 2025**

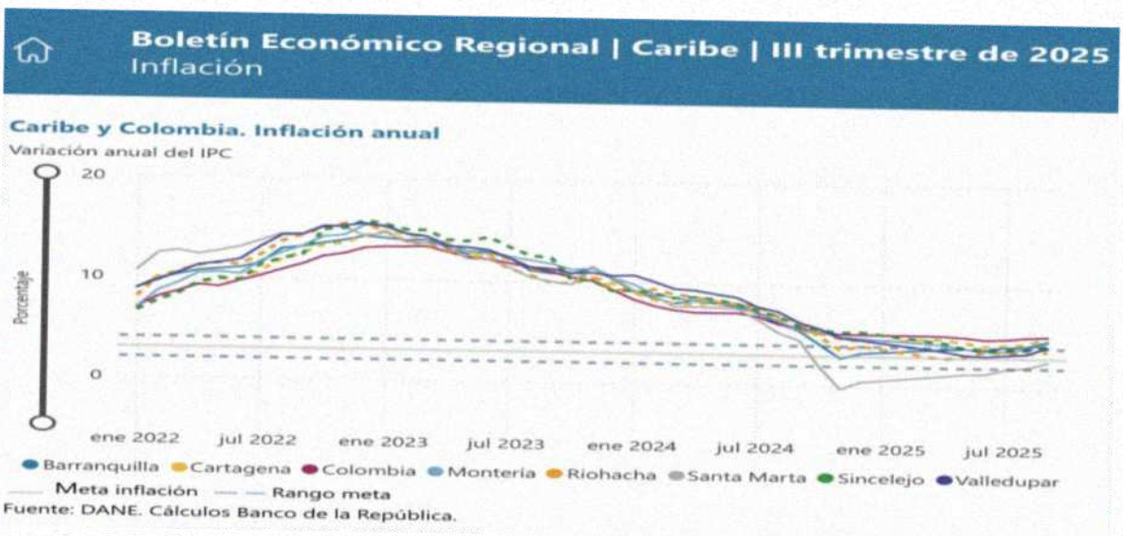



**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

**Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación**

En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Las divisiones de

gasto con la inflación anual más alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.



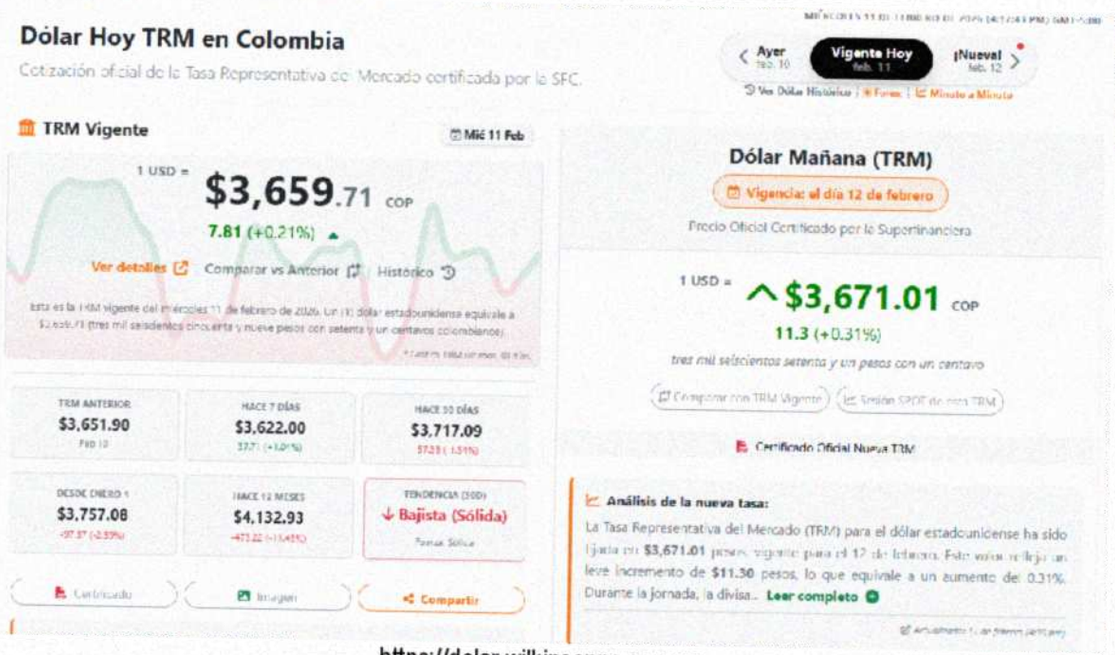

**Variación del SMMLV**






**Tasa de Cambio**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.




https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

**Concepto:** Es el sistema integral de procesos que permite que los alimentos lleguen del campo a la mesa.

**Etapas:**

- **Producción:** Obtención de materias primas, como el cultivo de cosechas o la crianza de ganado.

- **Procesamiento y envasado:** Transformación de las materias primas en productos alimenticios y su empaquetado para su distribución.
- **Distribución:** Transporte y almacenamiento de los alimentos, que requiere una logística eficiente para asegurar su calidad y seguridad.
- **Consumo:** Los alimentos llegan finalmente a los consumidores, ya sea a través de minoristas, restaurantes o a domicilio.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas para el suministro de alimentos son principalmente productos agrícolas y derivados de animales (como cereales, frutas, verduras, carne, leche, etc.), cuyos precios varían por factores como el clima, plagas, costos de producción (fertilizantes, riego), investigación agrícola y disponibilidad de insumos. Para el suministro de alimentación, se pueden requerir además de las materias primas, materiales para el procesado y envasado como acero inoxidable y plásticos.

**Materias primas**

- **Origen vegetal:**
  - Cereales (trigo, arroz, maíz)
  - Frutas y verduras
  - Leguminosas y semillas oleaginosas
- **Origen animal:**
  - Carne
  - Leche
  - Ganado y pequeños animales de cría

**Factores que influyen en la variación de precios**

- **Clima:** La sequía, lluvias o condiciones climáticas extremas afectan la producción anual.
- **Plagas y enfermedades:** Pueden reducir los rendimientos de los cultivos.
- **Costos de insumos:** El precio de fertilizantes y otros insumos agrícolas impacta directamente los costos de producción.
- **Investigación agrícola:** El desarrollo de nuevas variedades puede aumentar los rendimientos pero también los requerimientos de insumos, afectando los costos.
- **Oferta y demanda:** Factores económicos como el acceso y la capacidad de compra del consumidor influyen en los precios. La disponibilidad y conveniencia de productos procesados también son relevantes.

**2. Técnico**

Las condiciones técnicas y tecnológicas para el suministro de alimentación del personal de apoyo incluyen infraestructura y equipos adecuados para el manejo de alimentos (materiales resistentes y desinfectables), normativas y protocolos de higiene (BPM, capacitación del personal y exámenes médicos), y la incorporación de tecnología para optimizar la nutrición y gestión (apps, sensores y monitorización). La gestión debe asegurar la calidad nutricional, la seguridad alimentaria y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Condiciones técnicas

- Equipos y utensilios: Deben ser de materiales resistentes a la corrosión y al uso frecuente de agentes de limpieza y desinfección, según lo estipulado en normativas como el Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Higiene del personal: Es fundamental el lavado constante de manos con agua y jabón, y se debe excluir a personas con afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas de la manipulación directa de alimentos.

- Almacenamiento y preparación: Los alimentos deben rotarse adecuadamente (usando primero los más antiguos), revisando periódicamente su estado y fechas de vencimiento. Se debe cocinar lo necesario para el consumo diario y refrigerar adecuadamente los sobrantes.

Condiciones tecnológicas

- Dispositivos de control: Existen gadgets como pulseras de monitorización de actividad, tenedores "smart" para controlar la ingesta y sensores para personas con restricciones dietéticas (como celíacos).

- Aplicaciones móviles: Se utilizan para el control de la alimentación y la gestión de dietas.

- Sistemas de seguimiento: Incluyen métodos para seguir la dieta de manera remota, como sensores auditivos.

- Gestión de la cadena de suministro: Se pueden implementar sistemas tecnológicos para mejorar la trazabilidad, la eficiencia y la calidad en todas las etapas del suministro de alimentos.

Capacitación y certificación

- Formación: Todo el personal que manipule alimentos debe tener formación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), educación sanitaria y los certificados de manipulación de alimentos vigentes.

- Exámenes médicos: Se requieren exámenes médicos periódicos (serología, coprológico, entre otros) para asegurar que el personal es apto para la manipulación de alimentos y para prevenir contagios.

- Cumplimiento normativo: El personal debe cumplir con la normativa vigente y estar al día con las leyes de seguridad social.

Condiciones de la alimentación

- Priorización: Es importante priorizar el consumo de alimentos para niños, madres gestantes y lactantes, como lo establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF.

- Promoción de la salud: Fomentar hábitos de vida saludables y una alimentación balanceada, incluyendo el consumo de frutas, verduras y productos locales.

- Seguridad alimentaria y nutricional: Garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos inocuos y nutritivos que promuevan el bienestar de las personas.

**Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar los cuales se enteran aceptados con la carta de presentación de la oferta:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|
| | **ALIMENTACIÓN JORNADA ELECTORAL** | | |
| 1 | Refrigerios. Opciones:<br>• Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (90grs). Bebida refrescante presentación 400 ml<br>• Refrigerio Menú 5: 2 dedito o 2 empanada (frita u horneada) (200grs). Bebida refrescante 400ml | De 1 hasta 350 por día | Para ser entregadas a los servidores de la Registraduría, capacitadores, supernumerarios. El día 06 de marzo antes de las elecciones. |
| 2 | Refrigerios. Opciones:<br>• Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (90grs). Bebida refrescante presentación 400 ml<br>• Refrigerio Menú 5: 2 dedito o 2 empanada (frita u horneada) (200grs). Bebida refrescante 400ml | De 1 hasta 350 por día | Para ser entregadas a los servidores de la Registraduría, capacitadores, supernumerarios. El día 07 de marzo antes de las elecciones. |
| 3 | **Almuerzos. Opciones** | De 1 hasta 350 por día | Para ser entregadas a los servidores de la Registraduría, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). porción de Yuca o plátano o papas fritas (70gr). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas. | | capacitadores, supernumerarios. El día 08 de marzo de elecciones. |
| 4 | **Cena. Opciones:**<br>• Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.<br>• Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml | De 1 hasta 460 por día | Para ser entregadas a los servidores de la Registraduría, capacitadores, supernumerarios. El día 08 de marzo de elecciones. |
| | **ALIMENTACIÓN ESCRUTINIO** | | |
| 1 | **Almuerzos. Opciones**<br>• Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). porción de Yuca o plátano o papas fritas (70gr). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas. | De 1 hasta 269 por día | Para ser entregadas a los servidores de la Registraduría y comisión escrutadora, desde el día siguiente del inicio de escrutinios y 7 días más. |
| 2 | **Cena opciones:**<br>• Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.<br>• Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación- empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). porción de Yuca o plátano o papas fritas (70gr). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml<br>• Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos | De 1 hasta 269 por día | Para ser entregadas a los servidores de la Registraduría y comisión escrutadora, desde el día siguiente del inicio de escrutinios y 7 días más |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | desechables y servilletas. | | |

**NOTA 1:** El presente proceso se estructura a monto agotable y la propuesta deberá ser presentada a precio unitario toda vez que las cantidades podrán variar dependiendo de las necesidades del proceso de elecciones regionales.

**NOTA 2:** Las cantidades y el menú escogido, se indicarán de conformidad con los requeridos por la entidad en las condiciones técnicas del estudio previo, se solicitarán mediante escrito por el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil y las necesidades de las comisiones escrutadoras, que se encuentren realizando el escrutinio de manera diaria.

**Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y certificar por el proponente:**

a) **Tiempo de entrega:** Los alimentos contratados deberán ser suministrados dentro de máximo 24 horas contadas a partir de la solicitud del supervisor.

b) **Calidad de los bienes:** Los alimentos suministrados deben cumplir con las características técnicas mínimas además debe cumplir con las cantidades especificadas y las condiciones de calidad y asepsia requeridas.

c) **Cambio de los bienes y/o elementos suministrados**: En caso de que se verifique que un alimento no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.

d) **Transporte de los bienes**: El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, así como embalaje y servicio.

**3. Regulatorio**

El marco legal para el suministro de alimentación al personal de apoyo en Colombia incluye principalmente el derecho al **subsidio de alimentación**, consagrado en el contrato o convención colectiva, y la normativa general sobre **inocuidad de alimentos** (Resolución 2674 de 2013) que establece requisitos para su preparación, manipulación y almacenamiento. Además, existen decretos y leyes que, en el marco del derecho humano a la alimentación, regulan programas de alimentación, como el Decreto 684 de 2024 y la Ley 2120 de 2021, que, aunque se centran en otros grupos, establecen principios aplicables a la política pública de alimentación.

**Aspectos legales clave**

- **Derecho al subsidio de alimentación**: Los trabajadores tienen derecho a este subsidio si está estipulado en su contrato laboral, convención colectiva o laudo arbitral, y su liquidación se ajusta a estos instrumentos.
- **Inocuidad y manipulación de alimentos**: La Resolución 2674 de 2013 establece las condiciones generales para la fabricación, preparación, procesamiento, envasado y almacenamiento de alimentos, así como requisitos para la higiene del personal que los manipula.
- **Normativa relacionada**:
  - **Decreto 684 de 2024**: Busca garantizar el derecho humano a la alimentación, aunque se enfoca en políticas públicas y programas sociales, sus principios son fundamentales en el diseño de estrategias de alimentación.
  - **Ley 2120 de 2021**: Promueve la alimentación saludable en el entorno educativo, pero sus objetivos sobre fomentar la alimentación saludable y balanceada son un referente.
  - **Código Sustantivo del Trabajo (Artículo 316)**: En el caso de empresas de petróleo en zonas de exploración y explotación, establece que deben suministrar alimentación sana y suficiente, o el salario para obtenerla.

**4. Otro contexto.**

Los factores sociopolíticos que impactan el suministro de alimentos incluyen la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso económico y físico a los alimentos, las políticas gubernamentales (como impuestos, subsidios, regulaciones comerciales y leyes de salud), la estabilidad política, la infraestructura de mercado y la integración de sistemas agroalimentarios. Estos factores se entrelazan para influir en la disponibilidad, accesibilidad y costo de los alimentos.

**Factores socioeconómicos y políticos**

- **Pobreza y desigualdad:** La pobreza, especialmente la extrema, limita la capacidad de las personas para comprar alimentos, incluso cuando están disponibles en el mercado.
- **Acceso a recursos:** La falta de acceso económico (por bajos ingresos) o físico (por infraestructura deficiente como carreteras o mercados) impide que las personas obtengan los alimentos necesarios.
- **Políticas gubernamentales:** Leyes de impuestos, subsidios, regulaciones de salud, comercio y ambientales, y la estabilidad política de un país son cruciales para el funcionamiento de la industria alimentaria y la estabilidad del suministro.
- **Sistemas agroalimentarios:** Las disfunciones en los sistemas agroalimentarios, la falta de articulación entre producción y consumo, y las dificultades para acceder a los mercados pueden generar aumentos de precio y escasez.
- **Participación del sector informal y asociativo:** La participación de la agricultura familiar a través de cooperativas y otras formas de asociación es clave para mejorar el acceso y la seguridad alimentaria.

**Factores de entorno y salud**

- **Clima y crisis climática:** Eventos climáticos adversos impactan directamente la producción de alimentos, causando escasez y aumentando precios.
- **Crisis de salud:** Pandemias y otras crisis de salud pública pueden interrumpir las cadenas de suministro y afectar el acceso a los alimentos, como se vio durante la pandemia de COVID-19.
- **Factores de salud y estilo de vida:** El acceso a agua potable, saneamiento básico y servicios de salud adecuados también influyen en la seguridad alimentaria, de acuerdo con una guía del Ministerio de Salud de Colombia.

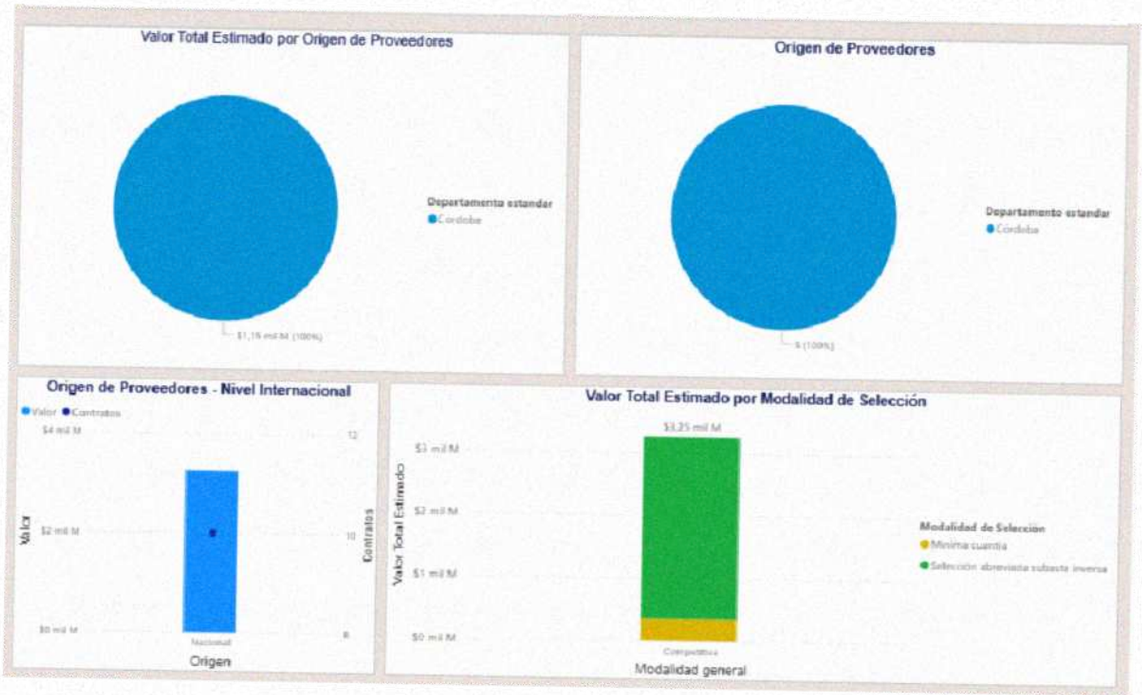
**B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE**

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

**Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda**

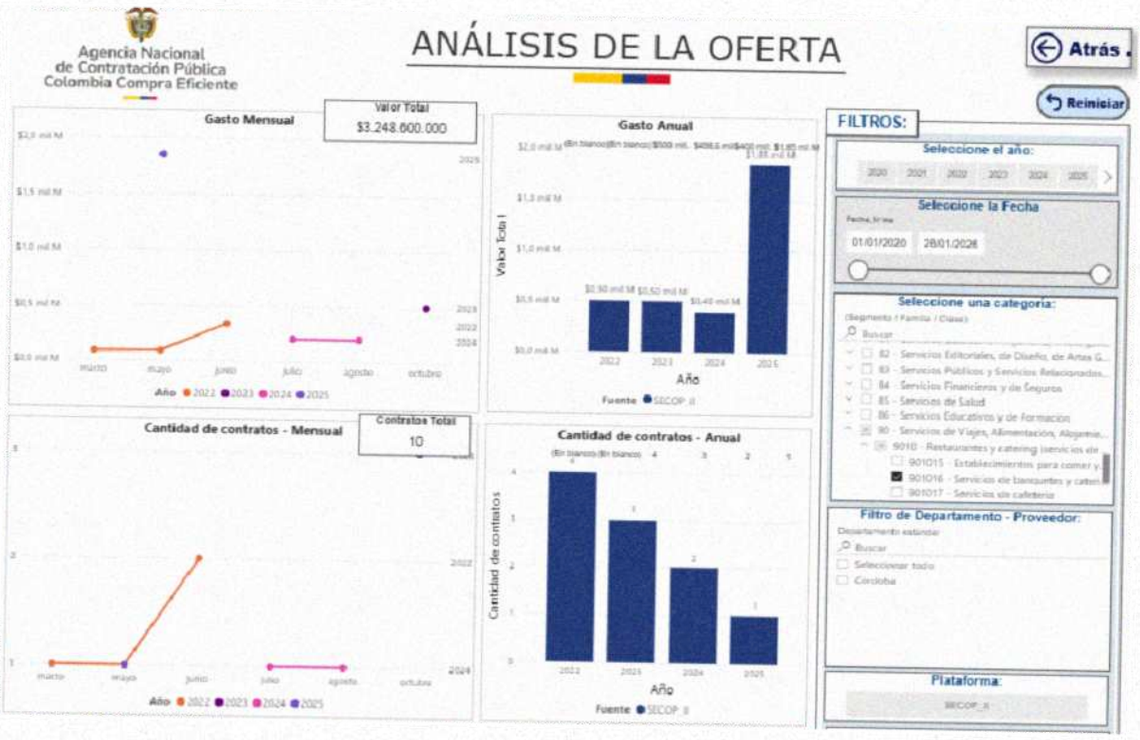
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

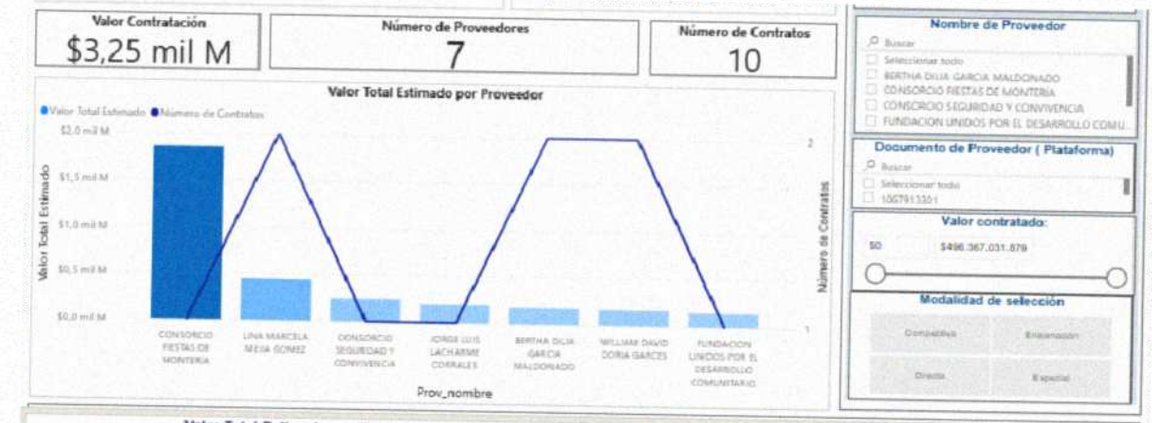

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 3.248.600.000
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
10
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
29/01/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
MUNICIPIO DE MONTERIA
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$80.000.000
$1.850.000.000
Modalidad de selección
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2024
2025
Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
$400.000.000
12,31%
$1.850.000.000
56,95%
$3.248.600.000
100,00%
Total
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO
CONSORCIO FIESTAS DE MONTERIA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$3,25 mil M
Número de Contratos del Proveedor
10
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Número de Contratos por Proveedores
Valor Total Estimado
Número de Contratos

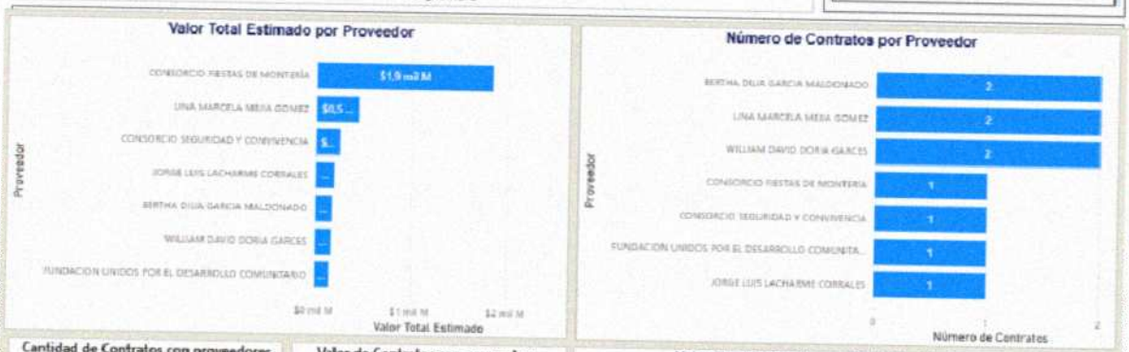


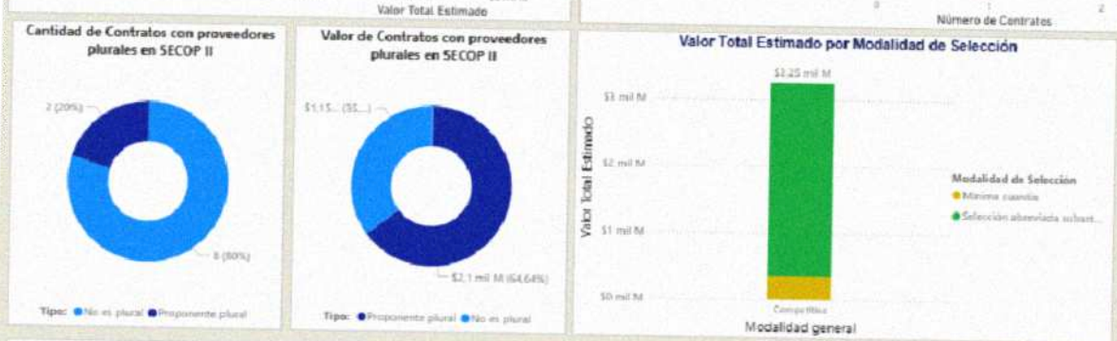

**Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta**

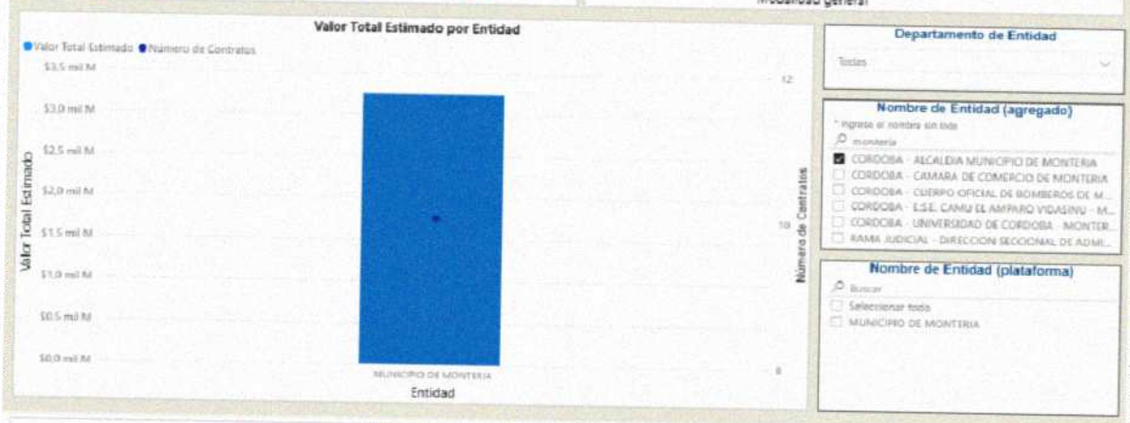
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | 2 | $400.000.000 | 12,31% | 1 | $1.850.000.000 | 56,95% | 10 | $3.248.600.000 | 100,00% |
| Total | 2 | $400.000.000 | 12,31% | 1 | $1.850.000.000 | 56,95% | 10 | $3.248.600.000 | 100,00% |

## C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

### 1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.



MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 90.800.000 COP

Número del proceso: CMC-SGM-057-2023

Título: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Participantes inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 57 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 - 16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 90101602 - Servicios de cátering

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?: Sí / No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 96.586.000 COP

Adjudicación detallada

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---|---|---|---|---|---|
| 90101602 | 8615 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA | Mínima cuantía | Recursos propios | 90.800.000,00 COP | UT - SECRETARIA GENERAL |

Modalidad de selección

Es publicidad del proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Desea exceptuar esta selección el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El literal c) de dicho artículo establece que el mínimo porcentaje del presupuesto destinado a la compra de alimentos [illegible] alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria [illegible] a la compra de alimentos

Sentencias T-302 de 2017

Previene cumplir las medidas impuestas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Plazo maximo: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación: 2/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 2/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 2/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 3/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 4/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o el pocos para participar limitando interesado: 4/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 4/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 4/10/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de ofertas: 5/10/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 5/10/2023 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe evaluación de las Ofertas: 11/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 12/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 13/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de los garantías de ejecución del contrato: 17/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de los garantías de ejecución del contrato: 18/10/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 2/10/2023 8:42:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Exigir Visto de Impuesto?: No

¿Solicitud de garantías?: Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?: No

Seriedad de la oferta: Sí

% del valor del contrato: 10

Cumplimiento: Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato: 90,00 — Fecha de vigencia (desde): 15/10/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Calidad de servicio

% del valor del contrato: 90,00 — Fecha de vigencia (desde): 15/10/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato: 90,00 — Fecha de vigencia (desde): 15/10/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de vigencia (hasta): 12/10/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Responsabilidad civil extracontractual: Sí

No. de SMMLV: 200

Lista de recuenta de proveedores

Fecha de publicación: 6/19/2023 11:13:22 AM

| Posición | Estado | Razón | Fecha y hora de llegada | Proveedor | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Recibida | | 6/16/2023 5:30:00 AM | BERTHA GARCIA<br>COLOMBIA, Montería | 9 Recomendación (es) |
| 2 | Recibida | | 6/16/2023 7:17:34 AM | JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ<br>COLOMBIA, Caloyenia | 9 Recomendación (es) |

| Adjudicatario | Valor Adjudicado | Documentos | |
|---|---|---|---|
| BERTHA DILIA GARCIA MAURIRAJO | 90.000.000 COP | Descargar | Ver contrato |

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

| | Valor |
|---|---|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | 0 |
| Sistema General de Participaciones - SGP | 0 |
| Sistema General de Regalías - SGR | 0 |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 90.000.000 |
| Recursos de Crédito | 0 |
| Otros Recursos (Especifc. Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) | 0 |
| Valor total | 90.000.000 |

Entidad Estatal registrada en el SIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Valor a utilizar | Código unidad/subunidad ejecutora |
|---|---|---|---|---|---|
| 230014/1 | CDP | No validado | | 90.000.000 COP | 03-03-00 |

Saldo de CDP:

Saldo de vigencias futuras:

Saldo total a comprometer: 0 COP

Última consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF: -

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 85.000.000 COP

Número del proceso: CMC SGM 009 2022

Título: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ( ) Sí (•) No

### Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 20 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 90101603 - Servicios de bares

Lista adicional de codigos UNSPSC:

Lotes: ( ) Sí (•) No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 85.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---|---|---|---|---|---|
| 90101603 | 2022-SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE LA COMISION ESCRUTADORA EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA | Mínima cuantía | Recursos propios | 85.000.000,00 COP | UC - SELOREL AMBA (CALIDAD) |

### Identificación

Da publicidad al proceso: Sí

### Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

### Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con obtener mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a compras alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentado por el Decreto 248 de 2021?: Sí

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos campesinos o asociativos (productores agropecuarios por ej: la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria - AFCC, y las organizaciones, ellipsis (ONG) sin ánimo de lucro que apoyan a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?: Sí

### Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación: 6/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 6/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 7/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 7/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 8/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si pueden participar oferentes internacionales: 8/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 9/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 10/06/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 10/06/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 10/06/2022 8:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 13/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación: 14/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 15/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fallo(s) o de las garantías de ejecución del contrato: 16/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 16/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 6/06/2022 8:56:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

### Configuración Financiera

Define Plan de Pagos?: No

¿Solicitar fianzas?: Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?: No

Seriedad de la oferta: Sí

( ) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento: Sí

- [ ] Cumplimiento del contrato
  - (•) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia desde: 15/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia hasta: 16/12/2023 11:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- [ ] Calidad del servicio
  - (•) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia desde: 15/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia hasta: 16/12/2023 11:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- [ ] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
  - (•) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia desde: 15/06/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia hasta: 16/12/2023 11:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: Sí

( ) No. de SMMLV: 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 10/05/2022 8:58:06 AM

| Posición | Estado | Razón | Fecha y hora de Repuesta | Proveedor | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Publicado | | 5/05/2022 9:43:51 PM | WILLIAM DAVID DORIA GARCES<br>COLOMBIA Montería | 0 Recomendaciones |
| 2 | Publicado | | 5/05/2022 8:52:23 PM | BERTHA GARCIA<br>COLOMBIA Montería | 0 Recomendaciones |

| Adjudicatario | Valor Adjudicado | Documentos |
|---|---|---|
| WILLIAM DAVID DORIA GARCES | 85.000.000 COP | Descargar<br>Descargar<br>Ver contrato |

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitar el lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: SI NO

Destinación del gasto: Funcionamiento

| Fuente de los recursos | Valor |
|---|---|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | 0 |
| Sistema General de Participaciones - SGP | 0 |
| Sistema General de Regalías - SGR | 0 |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 85.000.000 |
| Recursos de Crédito | 0 |
| Otros Recursos (Especial, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) | 0 |
| | Valor total 85.000.000 |

Entidad Estatal registrada en el SIF: SI NO

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Estandarizada si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Valor a utilizar | Código unidad/actividad ejecutora |
|---|---|---|---|---|---|
| 22001378 | CDP | No validado | | 85.000.000 COP | 00 00 00 |

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

**2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Precio estimado total: 75.286.254 COP

Número del proceso: [illegible]

Título: APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: APOYO A LA [illegible] REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 7 días(s)

Fecha de terminación del contrato: [illegible]

Dirección de ejecución del contrato: [illegible]

Código UNSPSC: 81141601 - Logística

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?: Si / No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 112.550.000 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripcion | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---|---|---|---|---|---|
| 81141601 | APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | Mínima cuantía | Recursos propios | [illegible] | - |

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 de 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con dentro mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentaria por el Decreto 248 de 2021?: No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la sentencia T-302 de 2017: No

Se advierte que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación de la invitación: 14/10/2025 [illegible]

Publicación de estudios previos: 14/10/2025 8:58:00 AM

Plazo para recepción de observaciones: 15/10/2025 7:58:00 AM

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 15/10/2025 7:58:00 AM

Respuesta a las observaciones a la invitación: 15/10/2025 [illegible]

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 15/10/2025 [illegible]

Plazo máximo para expedir adendas: 15/10/2025 10:33:00 AM

Presentación de Ofertas: 16/10/2025 10:33:00 AM

Apertura de sobres: 16/10/2025 10:31:00 AM

Informe de presentación de ofertas: 16/10/2025 [illegible]

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 16/10/2025 2:00:00 PM

Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación: 17/10/2025 3:00:00 PM

Aceptación de ofertas: 17/10/2025 4:00:00 PM

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 17/10/2025 5:00:00 PM

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 17/10/2025 5:30:00 PM

Fecha de publicación: 15/10/2025 12:00:24 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?: No

¿Solicitud de garantías?: No

Lista de negociación de proveedores

Fecha de publicación: 15/10/2025 10:48:54 AM

| Posición | Estado | Razón | Fecha y hora de llegada | Proveedor | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Presentada | | 15/10/2025 7:59:45 AM | FUNDECI | Descargar |
| 2 | Presentada | | 15/10/2025 10:19:00 AM | FUNCOFRON Servicios comunitarios y sociales COLOMBIA, Letra | Descargar |

| Adjudicatario | Valor Adjudicado | Comunicados | |
|---|---|---|---|
| FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS | 75.306.254 COP | Descargar<br>Descargar | Ver cartula |

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación en Atención de Paz o vinculado al Acuerdo de Paz: Si No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

| | | Valor |
|---|---|---|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | Si No * | |
| Sistema General de Participaciones - SGP | Si No * | |
| Sistema General de Regalías - SGR | Si No * | |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | Si No * | 75.306.254 |
| Recursos de Crédito | Si No * | |
| Otros (Recursos Cooperación, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) | Si No * | |
| | Valor total | 75.306.254 |

Validación Código BPIN

| Código BPIN | Año de vigencia | Estado | |
|---|---|---|---|
| [redacted] | 2025 | Validado | Consultar |

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar el rubro en CDP si es el caso)

| Código CDP | Código BPIN | Tipo | Estado del CDP | Valor Total | Saldo | Valor a utilizar | Estado de la contrata | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin CDPs resultantes que cumplan con los criterios de búsqueda ingresados. | | | | | | | | |

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar el rubro en CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | saldo | Valor a utilizar | Código unidad/subunidad ejecutora | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025032 | CDP | No se ha iniciado | | 75.306.254 COP | 00-00-00 | - |

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

Precio estimado total: 15.000.000 COP

Número del proceso: [illegible]

Título: APOYO LOGISTICO, QUE CONSISTE EN DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TRANSPORTE, ASEO Y ALIMENTACIÓN, PARA LOS FUNCIONARIOS Y DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA Y JURADOS DE VOTACIÓN, EN LAS PROXIMAS ELECC

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso Adjudicado y celebrado

Descripción: APOYO LOGISTICO, QUE CONSISTE EN DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TRANSPORTE, ASEO Y ALIMENTACIÓN, PARA LOS FUNCIONARIOS Y DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA Y JURADOS DE VOTACIÓN, EN LAS PROXIMAS ELECCIONES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

Tipo de proceso: Mínima cuantía

## MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Sí ◉ No

## Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto menor al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 11 (días)

Fecha de terminación del contrato: 9/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Ubicación de ejecución del contrato: [illegible] Antonia (CD CUBA)

Código UNSPSC: 80111623 - Servicios temporales de compras y logística

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?: ○ Sí ◉ No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 32.430.000 COP

Negociaciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---|---|---|---|---|---|
| 80111623 | APOYO LOGISTICO ELECCIONES DEPARTAMENTALES Y LOCALES | Contratación directa | SGP | 15.000.000,00 COP | |

## Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

## Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo aceptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

## Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, compromiso con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos producidos o provenientes de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el 30% del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

## Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

## Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (días)

Publicación de la invitación: 15/9/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 15/9/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Hora para recepción de observaciones: 15/9/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 15/9/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o al pool particular cualquier interesado: 15/9/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para enviar adendas: 15/9/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 18/9/2023 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 18/9/2023 6:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 18/9/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las ofertas: 19/9/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 20/9/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de oferta: 24/9/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 15/10/2023 6:44:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

## Configuración financiera

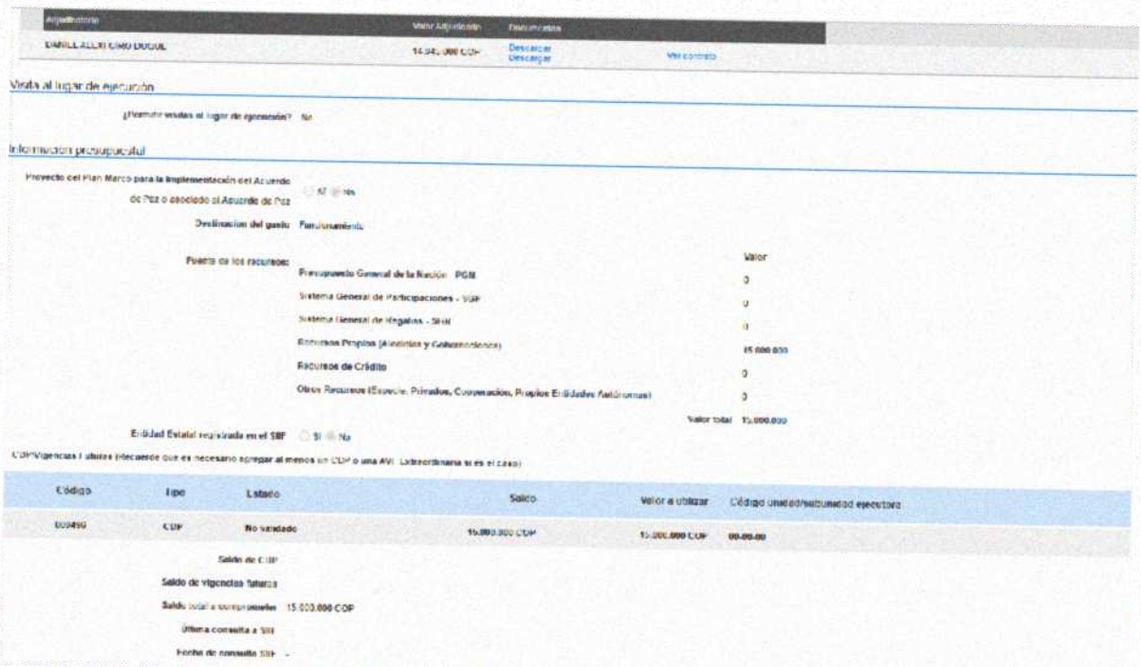
Definir Plan de Pagos?: No

¿Solicitud de garantías?: No

## Lista de respuestas de proveedores

Fecha de publicación: 18/9/2023 9:15:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

| Posición | Estado | Razón | Fecha y hora de llegada | Proveedor | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pendiente | | 17/9/2023 8:05:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | DANIEL ALEXI CIRO DUQUE<br>COLOMBIA, San Francisco | ☑ Recomendación resp |



## C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de la Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

De acuerdo con lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", en la división 82 - grupo 823 - clase 8230.

*Revisión 4 adaptada para Colombia*
*CIIU Rev. 4 A.C.*

**SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|---|---|---|---|
| **81** | | | **Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)** |
| | | 8121 | Limpieza general interior de edificios |
| | | 8129 | Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales |
| | 813 | 8130 | Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos |
| **82** | | | **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas** |
| | 821 | | Actividades administrativas y de apoyo de oficina |
| | | 8211 | Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina |
| | | 8219 | Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina |
| | 822 | 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) |
| | 823 | 8230 | Organización de convenciones y eventos comerciales |
| | 829 | | Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p. |
| | | 8291 | Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia |
| | | 8292 | Actividades de envase y empaque |
| | | 8299 | Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. |

Conclusión

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

| Razón social de la sociedad | E-mail de la sociedad |
|---|---|
| D'GROUPE S.A.S. | contabilidad@dgroupe.com.co |
| SUIMAGEN CREATIVA S.A.S. | gerencia@suimagen.com.co |
| SPHERA PRODUCCIONES S.A. | angelicatrujillo@spheraimpacta.com |
| SOLUGISTIK SAS | contabilidad@solugistik.com |
| EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS | extremomtca@hotmail.com |
| BANCA DE PROYECTOS SAS | eforero@bancadeproyectos.com |
| QUACK DE COLOMBIA SAS | CONTADOR@QUACK.COM.CO |
| 4E SAS | rodrigo.palacio@4e.com.co |
| MARATHON DISTRIBUCIONES SAS | carseg@marathondistribuciones.com |
| CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A | administracion@cenfer.com |
| SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | contacto@adrianasatizabal.com |
| G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS | julia@g12.co |
| 10 MUSIC COLOMBIA SAS | fj@10music.com |
| PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS | administracion@publimovildecolombia.com |
| ORBIT EVENTOS SAS | secretaria@orbiteventos.com |
| M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN | mgardeazabalasesores@gmail.com |
| COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S. | contabilidad@ticketshop.com.co |
| SHOCK PRODUCCIONES S A S | financiero@shockproducciones.com |
| PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS | pablotorrente@publicidadyeventos.net |
| PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. | INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO |
| LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS | jsalas@linkmys.com |
| PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS | IINFO@LOGISTICA911.COM |

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

| Empresa | Dirección | Teléfono |
|---|---|---|
| Eventos Y Producciones Shager S A S | Calle 7 12 56, Tierralta, Cordoba | 3014318030 |
| Tresgc S A S | Via Rica Centro Industrial San Jeronimo Bodega 70 B Km 3, Monteria, Cordoba | 3167441019 |
| Logistar Del Sinu S A S | Calle 2 10 41 Brr Remolino, Lorica, Cordoba | 3008732976 |
| Fundacion Solidaria Para El Desarrollo Social E Institucional De La Region Caribe Funsolidaria | Carrera 26 D 22 09, Monteria, Cordoba | 3212381080 |
| Jn Producciones Y Logisticas Sas | Calle 13 7 21 Brr San Felipe, San Bernardo Del Viento, Cordoba | 3014026469 |
| Percheron Places Mall S A S | Calle 65 Local 2, Monteria, Cordoba | 3187124729 |
| Distribuciones Geliz S A S | Calle 41 25 15, Monteria, Cordoba | 3138645929 |
| Fundacion Ejerser | Carrera 9 Brr Las Cruces, Puerto Libertador, Cordoba | 3225906630 |
| Ks Eventos & Marketing S A S | Carrera 20 W 15 A 48 Urb Vallejo, Monteria, Cordoba | 3012075466 |
| Fundacion Para El Desarrollo Sostenible Adelante Colombia | Calle 12 7 41 Brr Buenavista, Monteria, Cordoba | 3215042858 |

## D. ESTUDIO DEL MERCADO

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($148.800.600)** MONTO AGOTABLE, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|
| 1 | Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación - empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). porción de Yuca o plátano o papas fritas (70gr). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 27.000,00 |
| 2 | Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 26.233,00 |
| 3 | Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs) | 1 | $ 26.533,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml | | |
| 4 | Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas. | 1 | $ 33.967,00 |
| 5 | Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml. | 1 | $ 25.866,00 |
| 6 | Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 25.300,00 |
| 7 | Cena Menú 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo o mixta (250grs). Bebida refrescante presentación 400ml. | 1 | $ 29.700,00 |
| 8 | Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (90grs). Bebida refrescante presentación 400 ml | 1 | $ 18.866,00 |
| 9 | Refrigerio Menú 5: 2 dedito o 2 empanada (frita u horneada) (200grs). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 19.500,00 |

## F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la resolución de precios No. 0022 del 13 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026"*.

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|
| 1 | Almuerzo Menú Sencillo 1 presentación - empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). porción de Yuca o plátano o papas fritas (70gr). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 27.000,00 |
| 2 | Almuerzo Menú Sencillo 2 presentación - empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 26.233,00 |
| 3 | Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidratos(100grs). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 26.533,00 |
| 4 | Almuerzo Menú asado Sencillo 7 presentación - empaque biodegradable: Carne de pollo o cerdo asada a la plancha o al carbón (200 g). Acompañamiento a elección: yuca cocida, patacones o papas fritas (100 g). bebida refrescante (400 ml), sobre de salsa rosada o roja de 10 gramos. En empaque desechable, cubierto desechables, cubiertos desechables y servilletas. | 1 | $ 33.967,00 |
| 5 | Cena Menú 2 presentación- empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml. | 1 | $ 25.866,00 |
| 6 | Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 25.300,00 |
| 7 | Cena Menú 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo o mixta (250grs). Bebida refrescante presentación 400ml. | 1 | $ 29.700,00 |
| 8 | Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (90grs). Bebida refrescante presentación 400 ml | 1 | $ 18.866,00 |
| 9 | Refrigerio Menú 5: 2 dedito o 2 empanada (frita u horneada) (200grs). Bebida refrescante 400ml | 1 | $ 19.500,00 |

NOTA: Este valor incluye gastos de entrega, impuestos, forma de pago, régimen tributario, entre otros

Definición del presupuesto oficial

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($148.800.600)** MONTO AGOTABLE, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La presente modalidad de selección y el contrato que se celebre estará regulado por las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, y el decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Por otra parte, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 dispone: "ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La presente modalidad de contratación se seguirá cumpliendo el presente procedimiento: Decreto 1082 de 2015, subsección 5, Artículo 2.2.1 .*5.1.* y subsiguientes.

*…**Artículo 2.2.1 Procedimiento para contratación mínima cuantía**. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:…*

*…3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas…*

*…5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil…*

*…6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato…* ".

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

No aplica por se un proceso de ***mínima cuantía***.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres***.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **No aplica para este proceso por ser un proceso de mínima cuantía.**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de

origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 44.640.180).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en un macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman un macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

| No Zona | Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo | Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos) |
|---|---|---|
| 1 | Córdoba | Córdoba |

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños**

**productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

***La Alcaldía de Montería*** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de ***suministro de alimentación***, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, el presupuesto es 100% en ***suministro de alimentación***, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026.
Valor del presupuesto oficial del proceso: **$148.800.600**

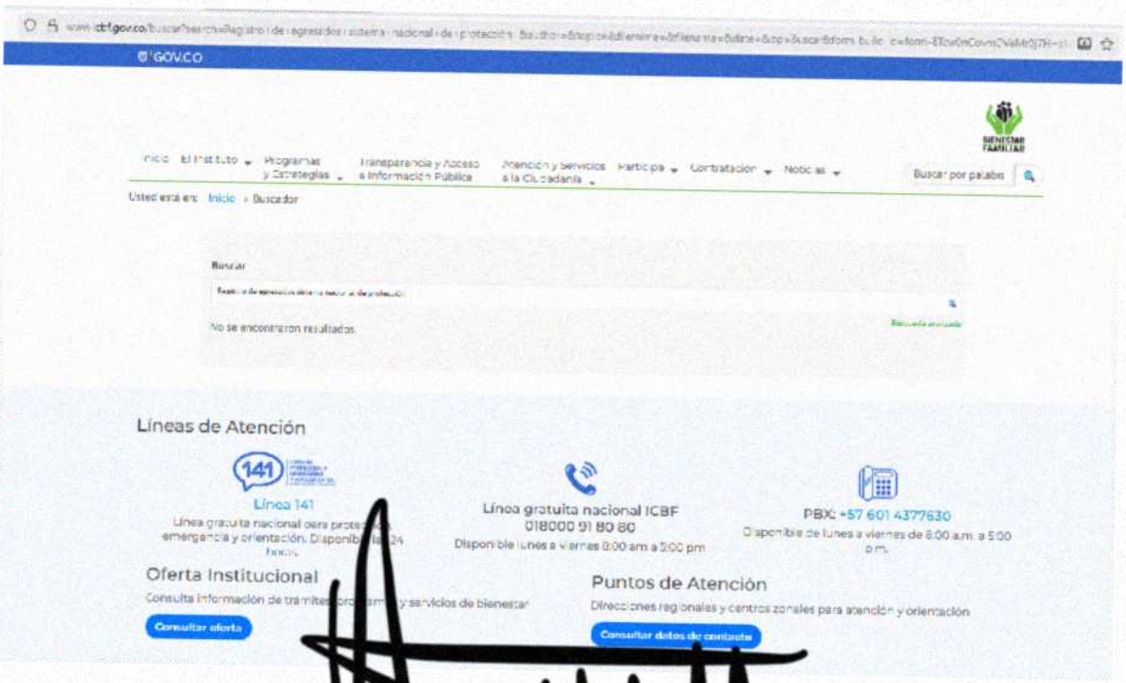
El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a **MiPymes** por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860

de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia ***es susceptible*** de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación ***no es inferior*** a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000).

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que no se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.




**DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ**
Secretario General
Municipio De Montería

**Apoyó técnicamente**: Pilar Paternina – Contratista SGM
**Elaboro y proyectó Análisis del Sector**: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera – Contratista SGM.